

# Sun StorageTek Tape Library Configuration and Implementation Base Service

## Servicio Básico de Implementación y Configuración de Sun StorageTek Tape Library

España

### 1. Alcance

Este servicio básico de implementación de Enterprise Tape Library (ETL) proporciona al cliente la posibilidad de implementación y configuración de una librería de cintas Sun StorageTek (L5500, L6000 o L8500), incluida la configuración de Automated Cartridge System Library Software (ACSLs) o Host Component Software (HCS) equivalente, en el entorno de copia de seguridad y recuperación de los clientes. Este Servicio es un servicio de precio y alcance fijos que proporciona tareas y prestaciones tal como se define en esta Descripción de servicios.

### 2. Tareas y prestaciones de Sun

- **Inicio del servicio.** Se convocará una reunión con inversores que marcará el comienzo del proyecto con el fin de que Sun cree un plan personalizado de éste para realizar las siguientes tareas:
  - Recopilar los requisitos del Cliente y elaborar diseños de soluciones.
  - Realizar diseños de soluciones para determinar el entorno actual y la solución propuesta.
  - Crear y facilitar la revisión de los diagramas detallados de ingeniería y gráficos de configuración.
  - Proporcionar consejos y orientación en la planificación de la instalación de ETL.
  - Proporcionar consejos y orientación en el desarrollo de pruebas de ETL.
  - Se hará todo lo posible para completar este servicio en 3 días laborables in situ.
  
- **Implementación.** Sun realizará las siguientes tareas de implementación:
  - Instalación, configuración y/o reconfiguración del entorno ACSLS (Automated Cartridge System Library Software) existente.
  - Instalación, configuración y/o reconfiguración de un entorno HCS.
  - Conexión y comunicación correcta entre ETL y las unidades.
  
- **Pruebas funcionales.**
  - Realizar planes de prueba y garantías del sistema para la instalación de ETL.
  - El plan de prueba detallado debe incluir:
    - La prueba que confirme la comunicación de la librería y de la ACSLS (confirmación de la ubicación de la unidad de cinta, carga y descarga de unidades de cinta), entorno BUR, comunicación y funcionalidad de librería/unidad de cinta (el entorno BUR puede leer y escribir en unidades de cinta concretas).
    - Sun y el Cliente revisarán los resultados de las pruebas en función de lo convenido en la reunión inicial del proyecto.
    - El alcance del plan de pruebas no irá más allá de las características

básicas del producto. Se define como la comunicación de la librería y de la ACSLS (confirmación de la ubicación de la unidad de cinta, carga y descarga de unidades de cinta), entorno BUR, comunicación y funcionalidad de /unidad de cinta (el entorno BUR puede leer y escribir en unidades de cinta concretas).

- Ayudar al Cliente con las cintas de prueba de o hacia todos los sistemas conectados.
- **Transferencia de conocimientos.**
  - Proporcionar formación básica sobre ETL y proporcionar información definitiva al Cliente.
  - Proporcionar formación básica sobre las funciones y comandos de ACSLS.
  - Diagrama de ingeniería de la solución del Cliente que documenta la configuración de la implementación cuando finalice el Servicio para su uso en futuras actividades de soporte y solución de problemas.
  - que proporciona información sobre las configuraciones del sistema cuando se finaliza el Servicio (firmware, nivel de sistema operativo, configuración de los adaptadores de bus host y otros detalles en función de lo establecido en la reunión inicial).
- **Cierre del Servicio.** Sun convocará una reunión oficial con el Cliente para revisar las tareas y prestaciones del Servicio que ha proporcionado y obtener la aprobación del Cliente mediante el Formulario de finalización del Servicio. Todo asunto pendiente será revisado en este momento.
  - **Formulario de finalización del Servicio.** El Cliente firmará el Formulario de finalización del Servicio de Sun siempre y cuando Sun haya realizado todas las tareas y proporcionado todas las prestaciones indicadas en la presente Declaración de Trabajo. Si el Cliente no firmara el Formulario de finalización del Servicio, ello no constituirá la no aceptación del Servicio.

### 3. Responsabilidades del Cliente

- **Períodos de inactividad del sistema.** Se podrá recurrir a períodos de inactividad del sistema en función de que se produzca un aviso razonable para permitir la instalación de componentes de software y hardware ETL necesarios para la finalización del proyecto.
- **Instalación del hardware.** El hardware de librería se instala de forma que funcione según sea necesario para la implementación de ETL.
- **Niveles de software y firmware.** Todos los sistemas host deben estar en un nivel de parches del sistema operativo admitido por Sun y los proveedores de adaptadores de bus host, de controladores de disco y de conmutadores.
- **Disponibilidad de los puertos.** Si procede, se instalan suficientes puertos de canal de fibra y de protocolo de Internet, disponibles en todos los conmutadores y enrutadores para ofrecer soporte para esta solución.
- **Documentación de la configuración de red.** El Cliente proporcionará una copia de la configuración de la red para el servidor host y los sistemas de almacenamiento.
- **Documentación del diseño de copia de seguridad.** El Cliente ya ha puesto en

práctica estrategias de copia de seguridad y ha validado su diseño, cuyos resultados están documentados.

- **Copia de seguridad de los datos actuales.** El Cliente dispone de copias de seguridad actuales de los datos del sistema; cuando proceda, estarán disponibles copias de estos datos para todos los sistemas conectados a esta solución antes de que se inicie ningún servicio de implementación.
- **Acceso al personal y a las instalaciones.** El Cliente es responsable de proporcionar acceso a la gestión, el personal, los centros de datos y los recursos designados para realizar las actividades laborales. Entre estos se incluyen, sin limitarse a ellos, el acceso a la red, el acceso al sistema, las instalaciones eléctricas, el cableado y el espacio adecuado para la prestación de los servicios.
- **Servidor de copia de seguridad y configuración de las aplicaciones.** El Cliente es responsable de su servidor de software de copia de seguridad y de la configuración de las aplicaciones.
- **Integración de ACSLS en el entorno de copia de seguridad.** El Cliente es responsable de integrar ETL en su entorno de copia de seguridad o de recuperación.
- **Hardware y software vinculado.** El Cliente es responsable del rendimiento de cada elemento vinculado de hardware y software, así como de los sistemas operativos que se ejecuten en el hardware vinculado, el cableado y las conexiones, los terminales y la integridad y seguridad de los datos.
- **Notificación de condiciones especiales.** El Cliente notificará a Sun si existe algún sistema, aplicación o modificaciones en los equipos que puedan ser problemáticos o que no se ajusten a las prácticas estándar del sector.
- **Licencias de software de terceros.** El Cliente dispondrá de licencias de software con soporte completo, válidas y actualizadas para todos los productos de software asociados a los Servicios, independientemente de que Sun los proporcione o no de conformidad con la presente Descripción de servicios.
- **Productos de terceros.** Se deberán poner en práctica todos los acuerdos aplicables, y controlar y tener acceso a todos los productos de terceros pertinentes antes de la fecha de inicio del proyecto.
- **Coordinador de proyectos.** El Cliente designará un Coordinador de proyectos que colaborará con el Consultor de prestaciones o el Jefe de proyecto y tendrá la capacidad de facilitar las actividades de proyecto o de aplicar planes de acción relacionados con los proyectos una vez se solicite y acuerde en una reunión inicial.
- **Servidor ACSLS.** El Cliente proporcionará un servidor de Sun autónomo (servidor ACSLS) sin aplicaciones en ejecución.
- **Sistema operativo.** Versión 8.X o superior del entorno operativo Solaris.
- **Zonas de unidad de cinta.** El Cliente será responsable de establecer las zonas de unidad de cinta, si procede.
- **Configuración de la SAN** El Cliente deberá proporcionar una copia de la configuración actual de la SAN de cintas, si procede.

#### 4. Disposiciones adicionales.

- **En los Servicios no se incluye lo siguiente:**
  - Implementaciones del enrutador o del conmutador.
  - Migraciones de cinta o de datos.
  - Servicios de diseño y evaluación.

- Asistencia con la planificación de capacidades y control del rendimiento de los dispositivos ETL descritos.

Este Servicio está sujeto al contrato actual de servicios con Sun que rige la prestación de Servicios. Si no tuviera un contrato de servicios con Sun que rigiera la prestación de Servicios, dicha prestación estaría sujeta a las condiciones establecidas en [www.sun.com/sales/salesterms](http://www.sun.com/sales/salesterms). Este Listado de servicios o Declaración de trabajo no constituye una oferta de Sun. El Servicio descrito anteriormente está sujeto a disponibilidad y, a menos que se establezca lo contrario, sólo se encuentra disponible dentro de los países citados. Toda referencia a "Cliente" en este Listado de servicios tiene derecho a recibir los Servicios.

Enero de 2009